

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACION O LIGA DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E POPAYÁN PUNTO DE ATENCIÓN NIVEL I CALDONO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día 24 de septiembre del año 2019 a las 10:00 am se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios Empresa Social del Estado E.S.E Popayán punto de atención Nivel I Caldono, Gestora municipal y Asistente de Atención al Usuario previa convocatoria realizada en el Municipio de Caldono, Cauca para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después de la socialización, y quienes quedaran como representantes de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. Saludo y Bienvenida
2. Explicación de las funciones de una asociación de usuarios.
3. Lectura del capítulo IV del decreto 1757 "participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud".
4. Explicación de: Funciones del Presidente (ARTÍCULO 8), Funciones del Vicepresidente (ARTÍCULO 9), Funciones del Secretario(a) (ARTÍCULO 10), Funciones de los Vocales (ARTÍCULO 11); establecidos en el capítulo IV.
5. Postulación del representante de los usuarios
6. Votación
7. Conformación de la asociación
8. Refrigerio
9. Elección de representantes ante los diferentes comités de participación comunitaria
10. Cierre de reunión

## DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 a.m se da inicio a la Asamblea socialización de las funciones de la Asociación de Usuarios del municipio de Caldono, la gestora municipal da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.
2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:
  - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
  - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
  - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
  - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
  - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. La gestora municipal hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. La gestora municipal da una explicación de las funciones de:

### **ARTÍCULO 8:** Funciones del presidente:

1. Informar periódicamente a los usuarios sobre modificaciones en la prestación de servicios.
2. Mantener informados a los usuarios sobre decisiones que se tomen en las distintas instancias de participación en las cuales hay representantes de asociaciones de usuarios.
3. Convocar a las reuniones.

**ARTÍCULO 9:** Funciones del Vicepresidente:

1. Reemplazar al Presidente en las ausencias temporales.
2. Reemplazar al Presidente por ausencia definitiva hasta que se convoque para una nueva elección.

**ARTÍCULO 10:** Funciones del secretario(a):

1. Levantar las actas de cada reunión
2. Elaborar las convocatorias a una reunión
3. Organizar y manejar el archivo y correspondencia de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS

**Artículo 11:** Funciones de los vocales:

1. Servir de Vocero de los usuarios

5. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: Socorro Mosquera, Luis Fernando Florez, Cuba Atazu, Samara Guzmán, Martha Fernandez
6. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.
7. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que la señora Samara Guzmán Muñoz con C.C. 25.290.641 de Popayán fue elegida como Presidente de la Asociación de Usuarios.

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>TELEFONO</b>
<b>SAMARA GUZMAN</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>25.290.641</b>	<b>3136851629</b>
<b>ANTONIO MEDINA</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>	<b>4.645.608</b>	<b>3222856482</b>
<b>SOCORRO MOZQUERA</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>25.348.822</b>	<b>3218001596</b>
<b>MARTHA FERNANDEZ</b>	<b>VOCAL</b>	<b>25.348.745</b>	<b>3004872981</b>
<b>CUBA ATAZU</b>	<b>VOCAL</b>	<b>29.584.892</b>	<b>3117839361</b>
<b>LUIS FERNANDO FLOREZ</b>	<b>FISCAL</b>	<b>76.300.331</b>	<b>3113384644</b>

8. Siendo las 11:00 pm se da entrega del refrigerio.

9. Elección de representantes de Comités de Participación Comunitaria

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ELEIGEN LOS REPRESENTANTES DE LAS ASODEUS ANTE LOS DISTINTOS COMITES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS**

Una vez conformada la Asociación de Usuarios del Municipio de Caldono procedemos a elegir los representantes de los usuarios dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1757 de 1994 Capitulo III Participación Comunitaria Artículo 7 "Comités de Participación Comunitaria".

Por elección de los usuarios y en común acuerdo con los nuevos representantes de la Asociación de Usuarios quedaron como representantes las siguientes personas:

- Representante de los usuarios.

Samara Guzman

**SAMARA GUZMAN**

CC. 25.290.641

Presidente

- Representante de los usuarios ante el CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD LOCAL

Socorro Mosquera

**SOCORRO MOSQUERA**

CC. 25.348.822

Secretaria

- Representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la EPS Pública y Mixta

Jose Antonio Medina

**ANTONIO MEDINA**

CC. 4.645.606

Vice Presidente

10. Siendo las 12.00 Mm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse y participar de las capacitaciones, aperturas de buzón y demás actividades.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 24 de septiembre de

2019 Cordialmente.

TAREAS DE LA LIGA DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E  
 POPAYÁN PUNTO DE ATENCIÓN NIVEL I CALDONO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO

CORTO TIEMPO	MEDIO TIEMPO	LARGO TIEMPO	FECHAS PROBABLES		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
Mejorar el trato a los pacientes.	Colocar unas sillas cómodas para las gestantes en la espera de su cita.	Bajar al personal de facturación al primer piso.			
Buzón de sugerencias cambiarle el color, tenerlo con papel y lapicero.	Colocar cobijas para hospitalización marcadas.	Organizar los médicos para prevención de enfermedades por familias. (Casco urbano)			
Leerlo periódicamente en con el equipo de salud y la liga de usuarios.	Ampliar el número de pacientes atendidos en fisioterapia.	Organizar la parte de lavandería			
Tener la llave de estos buzones el presidente de la liga.	Mejorar la convivencia entre los trabajadores, para una mejor atención al público.	Habilitar el servicio de psicología.			
Comprar una impresora a la facturadora de la farmacia.	Trabajar con el sindicato el sentido de pertenencia hacia la atención del paciente.	Organizar un espacio de oración más adecuado. (la virgen que se tiene)			
Realizar unas propagandas de promoción y prevención en las emisoras.	Mejorar la calidad de los profesionales.				
Promocionar el portafolio de	Tener unas hamacas para las				

servicios del hospital	señoras indígenas, que no utilizan cunas para los bebés				
Hacer parte de las actividades de la comunidad Caldonesa	Colocar cobijas para hospitalización marcadas.				
Organizar la ruta de acción participativa					